



# Banco de la República | Colombia

## Boletín de la Junta Directiva del Banco de la República

Número: 20

Fecha: 02 de mayo de 2023

Páginas: 1

### Contenido

- Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de mayo de 2023: página 1

Este boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999.

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7 #14-78, piso sexto – Bogotá, D. C. – Teléfonos: +57 (601) 343-1111 y +57 (601) 343-1000



## Precios del gramo de oro, plata y platino<sup>1</sup> vigentes para el mes de Mayo de 2023

De acuerdo con lo establecido en el artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en el artículo 16 (párrafo 9º) de la ley 0141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002, y en la Resolución número 323 del 27 de marzo de 2023 de la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

**Oro:** 232.864,24 pesos

DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS

**Plata:** 2.896,66 pesos

DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

**Platino:** 122.655,41 pesos

CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

La presente se rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., el martes, 2 de mayo de 2023.

Omar  
Andres  
Ospina  
Gomez

Firmado digitalmente por  
Omar Andres  
Ospina Gomez  
Fecha: 2023.05.02  
10:10:40 -05'00'

NESTOR  
EDUARDO  
PLAZAS BONILLA  
NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA  
Subgerente Industrial y de Tesorería

Firmado digitalmente por  
NESTOR EDUARDO PLAZAS  
BONILLA  
Fecha: 2023.05.02 10:53:49  
-05'00'

<sup>1</sup> Los precios certificados por el Banco de la República se encuentran publicados en la [página web de la Entidad](#), en la cual podrá encontrar el precio por gramo vigente en el respectivo período o fecha de extracción del metal. Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.